

Luciano PAREJO ALFONSO (director), *El Derecho ante la innovación y los riesgos derivados del cambio climático*, Valencia, Tirant, 2015, 333 pp.

Un grupo de profesores de la Universidad Carlos III de Madrid publica un conjunto de estudios sobre diversas cuestiones que incluyen bajo el atractivo rótulo del cambio climático. Realmente el título del volumen ofrece algunas dudas sobre su alcance, pues si en su inicio resulta claro que se trata de un estudio jurídico que se presenta como novedoso («El Derecho ante...»), en cambio, en su continuación puede entenderse de dos maneras: bien como referido separadamente a la «innovación» y a «los riesgos del cambio climático»; bien uniendo «la innovación» y «los riesgos», siendo entonces ambos aspectos «derivados del cambio climático».

La cuestión tiene su importancia, ya que el examen de los trabajos recogidos en el volumen no permitiría apreciar una unidad temática verdaderamente centrada en el cambio climático. Así, el estudio preliminar que elabora el prestigioso director del equipo (L. PAREJO ALFONSO) contiene interesantes planteamientos sobre los retos jurídicos que entraña la actual sociedad del riesgo y la continua innovación científica y tecnológica, pero cuenta con referencias más bien marginales al cambio climático. Igualmente resulta atractiva la oportunidad de leer en castellano la sistematización de las vías de actuación ante el fenómeno de los asentamientos urbanos informales que hace unos años llevó a cabo una popular profesora de la neoyorquina y jesuita Universidad de Fordham (S. R. FOSTER), aunque también en este caso el trabajo carece de relación directa con el cambio climático. Lo mismo ocurre con otros estudios recogidos en la publicación, que incluyen apreciaciones generales sobre la participación (M. JAREÑO MACÍAS) y la perspectiva de género (M. LORENZO RODRÍGUEZ-ARMAS), aunque tan apenas permiten justificar las referencias al cambio climático que contienen en sus títulos, pues serían fácilmente intercambiables con otros objetos.

Las exposiciones específicamente relativas al cambio climático se inician con una útil puesta en escena de la breve historia del gobierno del sector, los actores del mismo y el papel de la nueva gobernanza en la justicia climática (T. PAREJO NAVAJAS). A partir de ahí, sin embargo, se echa en falta algún estudio sobre las técnicas empleadas para controlar el cambio climático, particularmente las referidas a la patrimonialización y al comercio de los gases de efecto invernadero. Tan trascendental cuestión, repleta de matices y problemas en el ordenamiento jurídico europeo y particularmente en el español, es prácticamente soslayada en este volumen colectivo.

Junto a las cuestiones generales que ya hemos indicado, encontramos trabajos «sectoriales» referidos a la captura y almacenamiento del dióxido de carbono (A.M. MORENO MOLINA), la configuración de un sistema de transportes sostenible (A. FORTES MARTÍN), el problema de la seguridad del suministro eléctrico en el marco de la extensión de las energías renovables (M. GÁMEZ MEJÍAS), las ayudas públicas para promover las mismas energías renovables (J. PEDRAZA CÓRDOBA), las cuestiones de seguridad que suscita la energía nuclear como alternativa al uso de carbono (I. HERNÁNDEZ SAN JUAN) y la incidencia del cambio climático en la Política Agrícola Común (A. DESCALZO GONZÁLEZ).

En definitiva, un conjunto de estudios cuyo hilo conductor no se percibe con facilidad. Tras un magno portal que parecía anunciar aplicaciones y desarrollos de los principios generales enunciados, terminan sucediéndose exposiciones generalmente descriptivas de cuestiones secundarias. Los interesantes problemas que plantea el régimen jurídico del cambio climático quedan pues aquí sin tratamiento.

FERNANDO LÓPEZ RAMÓN